



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Exp.0060417/2015

Córdoba, 18 FEB 2016

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Directora de la Escuela de Enfermería Lic. Mirta Piovano, en la cual solicita autorización del Módulo Optativo de Informática Médica, y

CONSIDERANDO:

El informe favorable de la Comisión de Escuelas aprobado en sesión del H.Consejo de fecha 17/12/2015;

Por ello;

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1º.- Convalidar la autorización del Módulo Optativo de Informática Médica destinado a los estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, el mismo se llevó a cabo en el período lectivo 2015, bajo la dirección del Sr.Profesor Dr.Hugo Juri y Prof.Lic. Mario Sambrizzi.

Art.2º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A DIESISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 2611
NBC.BC.vch